


JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos." (Ordenanza 2711-CM-15).</p>
-----	-------------	---

31 AGO 2016

PROYECTO DE DECLARACIÓN

-CM-16

218-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL 5º EDICIÓN FESTIVAL PRIMAVERA TEATRAL BARILOCHE.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

Solicitud de declaración de interés.

Planilla con 20 firmas.

Información digital brindada por la señora Silvia Pérez Sisay (miembro de la Comisión Organizadora).

FUNDAMENTOS

Se realizará en San Carlos de Bariloche, del 9 al 18 de septiembre la 5º Edición del Festival Primavera Teatral Bariloche 2016.


Según lo informado por la Comisión Organizadora cuyos integrantes son: Mariana Eciolaza, Sofia Vintrob, Micaela Cacheda, Pablo Beato, María Sol Gutierrez y Silvia Perez Sisay, "El festival se propone ser un espacio de festejos, disfrute y actualización. Se busca integrar una amplia cartelera, de opciones variadas, con el objetivo de acercar la experiencia teatral a los diversos públicos que forman parte de la comunidad barilocheense.

Dentro del circuito local, se presentarán 13 obras, sumando a la propuesta 6 obras nacionales y 4 obras internacionales. Entre los elencos nacionales, contaremos con una obra premiada al en el Festival Provincial de Río Negro y de Chubut, más otra obra bonaerense, con la gira auspiciada por el Instituto Nacional del Teatro, gracias a la gestión de Héctor Segura.

Está previsto generar un espacio de intercambio entre elencos y el público, que se realizará el viernes 9 de septiembre en la Escuela Municipal de Arte La Llave". (Información digital brindada por la señora Silvia Pérez Sisay).


La realización de este evento se hace posible gracias a las acciones de la comisión y el apoyo de personas, instituciones y comercios de la zona. Además, de contar con los espacios ofrecidos por diferentes salas, como Araucanía, Biblioteca Sarmiento, Escuela de Arte La Llave, El Brote, El Paico, Salón de Usos Múltiples de Bariloche y Salón Cultural de Usos Múltiples de Dina Huapi.

Convocando a artistas de Chile, México y Uruguay, que junto con Argentina pretenden ampliar el sentido de este encuentro teatral, ofreciendo 3 seminarios que aporten capacitación y profesionalización.


JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>“No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15).”</p>
-----	-------------	--

Teniendo en cuenta que, actualmente, el desarrollo artístico de nuestra ciudad permite un intercambio y valor cultural significativo con diferentes grupos nacionales e internacionales y que requiere del acompañamiento de diferentes sectores de la comunidad, es que se considera declarar de interés municipal y cultural a la 5° Edición Festival Primavera Teatral Bariloche, del 9 al 18 de septiembre, en nuestra ciudad.


AUTORES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).

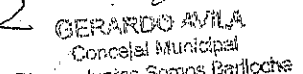

VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

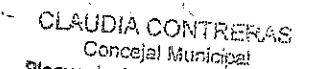

CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejal Municipal
San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /16, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1°) Se declara de interés municipal y cultural a la 5° Edición Festival Primavera Teatral Bariloche, la cual se realizará del 9 al 18 de septiembre, en nuestra ciudad, organizado por la Comisión Organizadora conformada para dicho evento.

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.